



Universidad
de Navarra

T.I.E. RENEWAL DOWNLOADING THE FAVORABLE RESOLUTION

2026-2027

English Version

International Relations Office

STEPS OF THE RENEWAL

1. Obtain and install your Digital Certificate.
2. Gather the documents needed for the Renewal.
3. Upload your documents to Mercurio.
4. **Download the favorable resolution.** ← you are here.
5. Request for the TIE card and the fingerprint appointment.



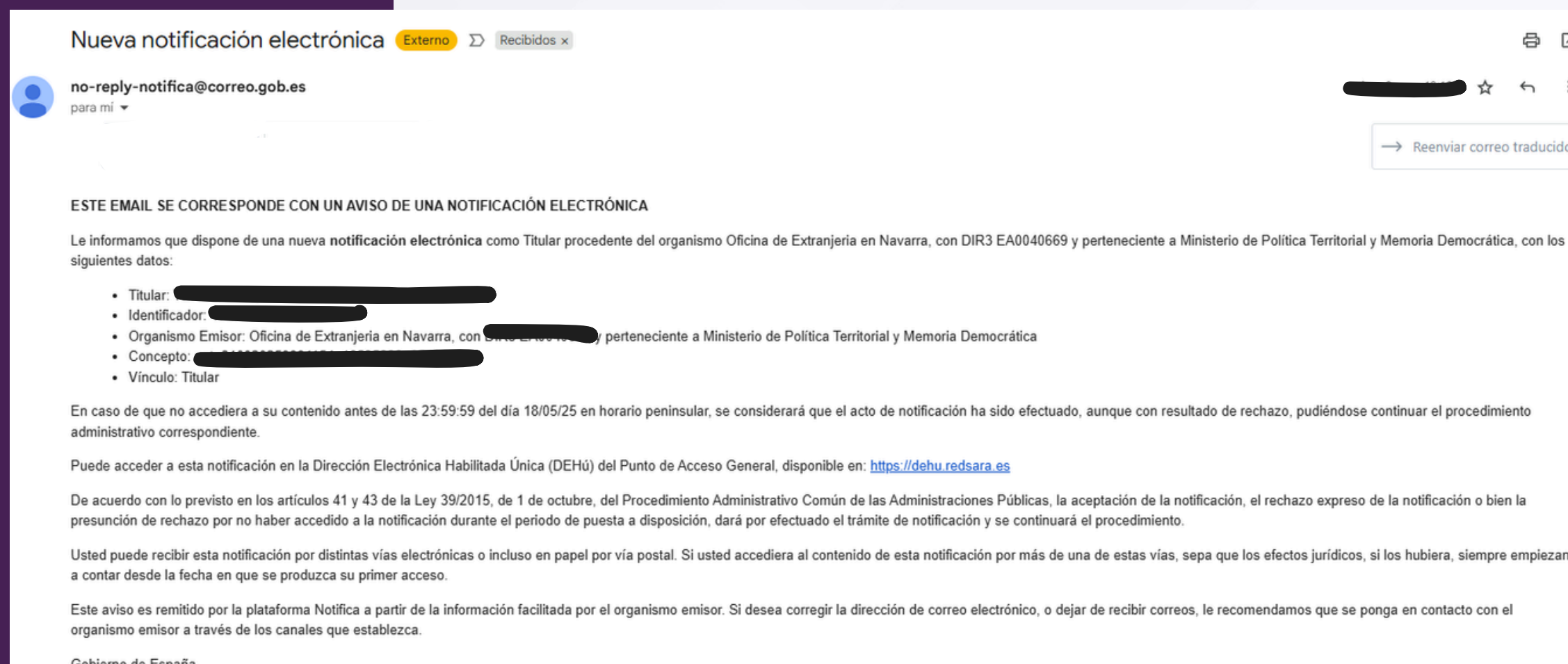
The TIE renewal process is neither short nor simple, so it is your responsibility to initiate the process at the appropriate time.

RECEIVING THE NOTIFICATION

After you get an email from the Immigration Office, you need to download your favorable resolution to book your fingerprinting appointment.

Click the link in the email or use this one:

DEHÚ



How to Download the Favorable Resolution:



- The link takes you to DEHÚ, the official site for Spanish Government notifications.
- Click the “Acceder” button to log in and view your document.

RECEIVING THE NOTIFICATION

- When the browser prompts you, select your digital certificate and click OK.
- In the DEHú search bar, go to “Notificaciones pendientes” or “Notificaciones realizadas”.
- Look for your file or notification with a red eye icon and click it.
- Accept the terms to change the status to “aceptada” and press download.

The screenshot shows the DEHú Notificaciones website. At the top left, there is the Spanish flag and the text "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "dehú notificaciones". On the top right, there is a "Cerrar sesión" link with a right arrow. Below this is a navigation bar with several tabs: "Notificaciones Pendientes" (selected), "Notificaciones Realizadas", "Comunicaciones", "Mis datos de contacto", and "Gran Destinatario". The main heading is "Notificaciones Pendientes". Below the heading, there is a message: "Aquí tiene acceso a las notificaciones pendientes emitidas por diferentes Organismos de la Administración a MARIA TERESA AZQUETA OTEIZA con NIF 72707976P." followed by instructions: "Podrá realizar la comparecencia y acceder al contenido de sus notificaciones, descargarse los documentos asociados y el acuse de recibo de la comparecencia." and "Puede consultar la lista completa de administraciones adheridas en el [Buscador de Organismos Emisores.](#)". At the bottom, there is a search bar titled "Buscador de Notificaciones" with a search icon, a dropdown menu for "Criterio de búsqueda" (set to "Fecha de Puesta a Disposición"), two date input fields for "Desde:" and "Hasta:" (both with "dd/mm/aaaa" format), and "Limpiar" and "Buscar" buttons. At the bottom right of the search bar, there is a link for "Buscador avanzado Q+".

2 resultados mostrados de 2 obtenidos

Notificación administr... Id [redacted] Titular [redacted]	Agencia Estatal de Admi... Ministerio de Hacienda ...	Disposición [redacted] Notificación electrónica Aceptada [redacted]	 ▼
Notificación administr... Id [redacted] Titular [redacted]	Agencia Estatal de Admi... Ministerio de Hacienda ...	Disposición [redacted] Notificación electrónica Aceptada [redacted]	 ▼

DOWNLOADING THE RESOLUTION



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Expediente N°:
Extranjero N°:

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN NAVARRA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

ESTANCIA POR ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, INTERCAMBIO DE ALUMNOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO INICIAL

De los antecedentes que obran en esta Delegación del Gobierno, resultan los siguientes:

HECHOS

ÚNICO: de nacionalidad: con documento de entrada Tipo de autorización:
ESTANCIA POR ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, INTERCAMBIO DE ALUMNOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO INICIAL. Ha solicitado de esta Delegación del Gobierno la concesión del oportuno documento que legalice su estancia en España. A tales efectos, a su solicitud acompaña la documentación exigida en la legislación vigente sobre extranjería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: De la normativa aplicable a los ciudadanos extranjeros, dirigida a regular la entrada, permanencia, trabajo y establecimiento en España, dictada en cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social (B.O.E. del 12 de dicho mes), o en aplicación de disposiciones de directivas Comunitarias, la presente solicitud se halla incluida en el ámbito de aplicación de la citada Ley y del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE de 30 de abril de 2011).

SEGUNDO: Del análisis de la documentación aportada por el solicitante y de la información unida al expediente, resultan acreditados la concurrencia de los requisitos prevenidos y regulados en la mencionada Ley, artículo 33, y en el citado Real Decreto, artículos 37 y siguientes.

Por todo lo cual, vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

HE RESUELTO, en uso de las facultades reconocidas por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 557/2011, **AUTORIZAR LA ESTANCIA** en los términos siguientes:

- **ESTANCIA POR ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, INTERCAMBIO DE ALUMNOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO INICIAL** - Validez: ✓
- N.I.E.:

Esta autorización de estancia autoriza a trabajar por cuenta propia y ajena, siempre que esta actividad laboral sea compatible con la realización de los estudios, y se trate de estudios superiores, de una formación reglada para el empleo o destinada a la obtención de un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica. La actividad laboral no podrá ser superior a las treinta horas semanales.

La autorización concedida mediante la presente resolución produce plenos efectos frente a la administración y frente a terceros y su eficacia no se encuentra condicionada a la obtención de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, sin perjuicio de que, de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, deba ser solicitada en el plazo de un mes desde su concesión.

Con advertencia de que no podrá obtener autorización para establecerse o trabajar en España, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica 4/2000 y en el artículo 42 del citado Real Decreto, y será causa de extinción de dicha Tarjeta "el cese de los estudios por razón de los que se concede".

This is how the resolution looks like.

please check that your personal data (NIE, name, type of stay, etc.) are correct.

The resolution already tells you what the expiration date of your TIE will be. Look at the "validez" field

WHAT IS THE NEXT STEP?

- Once you download the favorable resolution, you must immediately request a **FINGERPRINT APPOINTMENT** at the Immigration Office of the corresponding Comunidad Autónoma (Navarra for the Pamplona campus, Gipuzkoa for Tecnun...).
- These appointments are quite sought after and are usually available for two months (or more) afterwards so **it is solely your responsibility to book one promptly** and attend it in person on time and with the correct documentation.

If you have any doubts or concerns on immigration, don't hesitate to contact us at

VISA@UNAV.ES

or visit us in the International Relations Office
in the Central Building.